

Superintendencia de
Compañías

24 ABR. 2012 0000021

C EXTRACTO

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INMOBILIARIA GINGIO S.A.

1. **ANTECEDENTES.** La compañía denominada **INMOBILIARIA GINGIO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 15 de julio de 1983, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 17 de agosto de 1983.

2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada **INMOBILIARIA GINGIO S.A.**, otorgada el 27 de diciembre de 2011, ante el Notario Público Décimo del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDLG.12.0000701 del 9 de febrero de 2012.

3. **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada señora Miriam Alicia Alvarez Argudo en su calidad de Presidente Ejecutiva de la compañía de estado civil casada de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad.

4. **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.OJDLG.12.0000701 del 9 de febrero del 2012, aprobó la disolución voluntaria anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada **INMOBILIARIA GINGIO S.A.**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de los dos siguientes días, adjuntando el escrito de oposición y providencia recada sobre ella. De no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la escritura pública de Disolución de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 9 de febrero de 2012

Ab. Roberto Ronquillo Noboa
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Feb. 29; Mzo. 1-2 (88866)

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN DE ACKLINS CIA. LTDA. EN SOCIEDAD ANÓNIMA ACKLINS S.A., AUMENTO DE CAPITAL, PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS.

Se comunica al público que **ACKLINS CIA. LTDA.**, se transformó en sociedad anónima **ACKLINS S.A.**, aumentó su capital suscrito en USD \$ 400,00; prorrogó su plazo de duración y adoptó nuevos estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de noviembre de 2011. Actos Societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.0.12.000819 de 22 de febrero de 2012.

DATOS DE ACKLINS CIA. LTDA. QUE SE TRANSFORMA EN SOCIEDAD ANÓNIMA ACKLINS S.A.

1. **LUGAR Y FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN:** Quito, 15 de mayo de 1998

FECHA DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:
Quito, 23 de junio de 1998

2. **DOMICILIO PRINCIPAL:** QUITO, PICHINCHA

3. **DURACIÓN:** 50 años contados desde la fecha de inscripción de la presente transformación en el Registro Mercantil.

4. **CAPITAL:** Suscrito US \$ 800.00 dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada.

5. **OBJETO:** Su actividad predominante es: Prestación de servicios de informática, electrónica, eléctrica y afines.

6. **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 22 de febrero de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(88866)

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERGRAF

Feb. 29; Mzo. 01-02 (88846)

Yo, mediante este oficio, dejo constancia de la publicación en el periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía, de la Constitución de la Compañía COMERGRAF, la cual fue aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito el 22 de febrero de 2012.